

**CIRCULAR ESPECIAL N° 8700**

Buenos Aires, 19 de agosto de 2024.

Señor Gerente:

**SSN – APROBACIÓN DE PLANES Y ELEMENTOS TÉCNICOS Y  
CONTRACTUALES**

-

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle la Resolución N° 392 (B.O.: 19/8/2024), se sustituyen los puntos 23.1., 23.2. y 23.4. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada